

**RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 50 -2022-300-EPS TACNA S.A.**

Tacna, **08 FEB 2022**

**VISTO:**

El Informe N° 031-2022-JORM-DLGPS-EPS TACNA S.A., de fecha 02 de febrero del 2022, del Especialista de Procesos de Selección, e Informe N° 36-2022-530-EPS TACNA S.A. Jefe de la División de Logística Control patrimonial y Seguros, solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2022 de la Entidad, para la INCLUSIÓN de procedimientos de Selección debidamente detallados en cuadro que adjunta al documento.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución de Directorio N° 012-2021-100-EPS TACNA S.A., mediante el cual se acordó designar al Ing. Juan Alberto Seminario Machuca en el cargo de Gerente General de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento Tacna S.A. a partir del 30 de setiembre del año 2021.

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 07-2022-300-EPS TACNA S.A., de fecha, 11 de Enero del 2022, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento Tacna S.A., correspondiente al año 2022.

Que el Artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con el D.S. N° 344-2018-EF, establece que: "6.3. La Entidad pública su Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones en el SEACE y, cuando lo tuviere, en su portal institucional. Dicha publicación se realiza dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones, e incluye la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificadorio, de ser el caso.

Que, el numeral 15.2 del Artículo 15° de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado – Decreto Legislativo N° 1444, establece que: "Contenido del Plan Anual de Contrataciones: El Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente Ley o no, y de la fuente de financiamiento.

Que el Artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con el D.S. N° 344-2018-EF, establece que: "6.1. El Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Abastecimiento. 6.2. Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones."

Que, el Numeral 7.6. De la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, establece que: "7.6.1. Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones. 7.6.2. Toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC. En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE"

Que, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF y la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones"; y en uso de las facultades conferidas al Gerente General de acuerdo a los Estatutos de la Entidad y con el V° B° de la Gerencia de Administración y Finanzas, Oficina de Asesoría Legal, Oficina de Planeamiento y la División de Logística, Control Patrimonial y Seguros.

EPS TACNA S.A.  
DIVISIÓN DE LOGÍSTICA

08 FEB 2022

REG. \_\_\_\_\_

HORA: 3pm FIRMA: 

Con sustento

EPS TACNA S.A.  
Entidad Prestadora de Servicios

08 FEB 2022

GENERAL DIRECTOR GENERAL

Reg: \_\_\_\_\_

Hora: \_\_\_\_\_



EPS TACNA S.A.  
OFICINA DE PLANEAMIENTO

08 FEB 2022

Reg: \_\_\_\_\_

Hora: \_\_\_\_\_



EPS TACNA S.A.  
ASESORIA LEGAL

Fecha: 09 FEB 2022

Reg. N° \_\_\_\_\_

Hora: 11:31

Firma: 

ASUS 939-70



**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.- Aprobar** la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la EPS TACNA S.A. correspondiente al año 2022 (**Versión N° II**), para la inclusión de cinco (05) procesos de selección que se detallan en el siguiente cuadro:

**INCLUSIÓN:**

Nro. Ref.	Descripción	Item	Objeto	Valor Estimado	Tipo Proceso	Fuente Financiamiento	Area Usuaria	Mes Previsto
6	ADQUISICION DE LADRILLOS PARA LA OBRA CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRICO EN EL (LA) EX LAGUNA DE BIOESTABILIZACION DE LEGUIA, DISTRITO DE TACNA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA	Único	Bienes	86,000.00	Adjudicación Simplificada	Recursos Directamente Recaudados	Division de Obras	Febrero
7	ADQUISICION DE CEMENTO PARA LA OBRA CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRICO EN EL (LA) EX LAGUNA DE BIOESTABILIZACION DE LEGUIA, DISTRITO DE TACNA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA	Único	Bienes	72,255.75	Subasta Inversa Electrónica	Recursos Directamente Recaudados	Division de Obras	Febrero
8	ADQUISICION Y SUMINISTRO DE FORMATOS DE RECIBOS POR PENSIONES	Único	Bienes	76,680.00	Adjudicación Simplificada	Recursos Directamente Recaudados	Division de Facturación y Med. Consumos	Febrero
9	ADQUISICION Y SUMINISTRO DE INSUMOS QUIMICOS PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA (CLORO LIQUIDO DE 68 KG)	Único	Bienes	126,964.07	Adjudicación Simplificada	Recursos Directamente Recaudados	Division de Operaciones	Febrero
10	ADQUISICION Y SUMINISTRO DE INSUMOS QUIMICOS PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA (CLORO LIQUIDO DE 907 KG)	Único	Bienes	608,766.06	Licitación Publica	Recursos Directamente Recaudados	Division de Operaciones	Marzo
11	CONTRATACION DE CENTROS AUTORIZADOS DE RECAUDACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022-2023	Único	Servicios	345,000.00	Adjudicación Simplificada	Recursos Directamente Recaudados	Division de Cobranzas	Febrero
12	ADQUISICION DE RETROEXCAVADORA SOBRE RUEDAS PARA LA EPS TACNA S.A.	Único	Bienes	470,000.00	Licitación Publica	Recursos Directamente Recaudados	Division de Mantenimiento	Marzo
13	CONTRATACION DE SERVICIOS DE TOMA DE LECTURAS DE MEDIDORES DE AGUA POTABLE PARA EL PERIODO 2022-2023	Único	Servicios	463,469.00	Concurso Publico	Recursos Directamente Recaudados	Division de Facturación y Med. Consumos	Marzo
14	CONTRATACION DE SERVICIOS DE CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO A LOS USUARIOS DE LA EPS TACNA S.A.	Único	Servicios	140,000.00	Adjudicación Simplificada	Recursos Directamente Recaudados	Division de Catastro Comercial	Febrero
15	CONTRATACION DE SEGUROS PERSONALES PARA EL PERIODO 2022 EPS TACNA S.A.	Único	Servicios	149,478.72	Adjudicación Simplificada	Recursos Directamente Recaudados	Division de Logística	Febrero

**Artículo Segundo.- Encargar,** a la División de Logística, Control Patrimonial y Seguros de la Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento TACNA S.A., realizar la modificación del Plan Anual de Contrataciones – PAC 2022 – **Versión II**, para la Inclusión de los procedimientos mencionados y se cumpla con el registro y publicación en el SEACE, de acuerdo a lo que establece la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

**Artículo Tercero.- Disponer** la publicación de la presente modificación del Plan Anual de Contrataciones del EPS TACNA S.A. en el Portal Institucional [www.epstacna.com.pe](http://www.epstacna.com.pe), de conformidad con lo señalado en el numeral 6.3 del artículo 6 del Reglamento citado en el artículo precedente..

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, ARCHIVÉSE y CUMPLASE**

EPS TACNA S.A.  
 ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS  
 DE SANEAMIENTO TACNA S.A.

Msc. JUAN SEMINARIO MACHUCA  
 GERENTE GENERAL



JASM / sbdir  
 DISTRIBUCIÓN:  
 GAF, OPLA, OAL, y DLCPys

Av. Dos de Mayo N° 372 – Tacna  
 Telf. (052) 583446 – Fax (052) 583453  
 Mail: [eps.informes@epstacna.com.pe](mailto:eps.informes@epstacna.com.pe)



GRUPO EMPRESARIAL  
DE SERVICIOS  
DE INGENIERIA Y  
CONSTRUCCION  
S.A.  
CALLE 100 N.º 100  
BOGOTÁ, COLOMBIA

